



G/ 325

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, **22 ENE 2018**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 36 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Dr. Horacio Servetti Ferrer, Cédula de Identidad 2.904.853-2, Credencial Cívica AUA 16.659, a partir del 23 de enero de 2018.

2°.- Comuníquese, etc.

TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-7-1-0000557